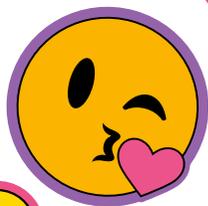
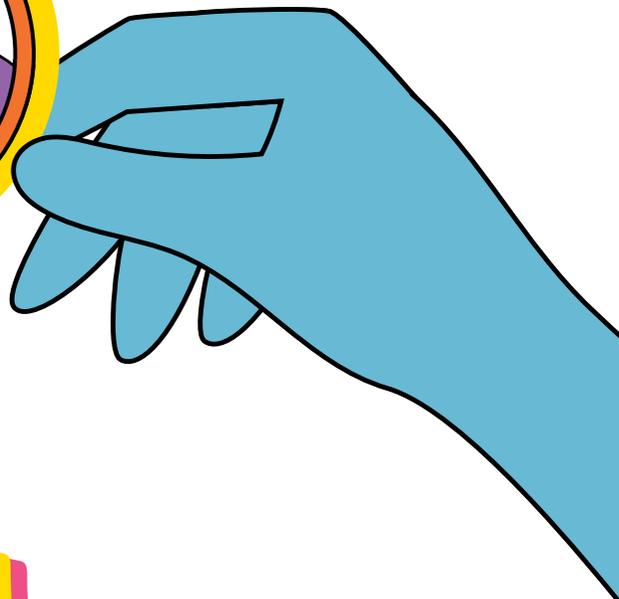


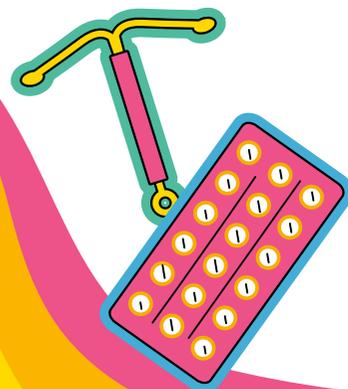
**EIS**



**FICHA**

**DE EDUCACIÓN INTEGRAL**

**EN SEXUALIDAD**

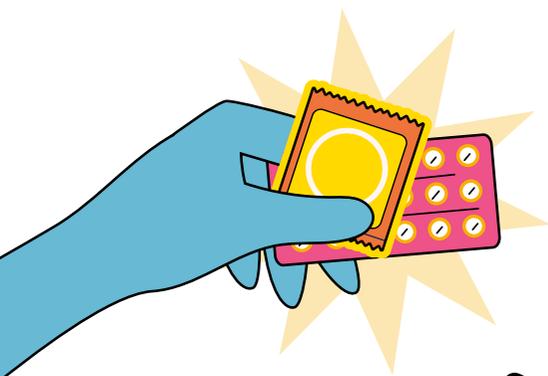




# FICHA

## DE EDUCACIÓN INTEGRAL

### EN SEXUALIDAD



## ELEMENTOS BÁSICOS



1	Juventudes en México y el por qué de la Educación Integral en Sexualidad en México	3
2	¿Qué es la Educación Integral en Sexualidad y cuál es su propósito?, ¿Por qué decimos que es una educación integral y cuáles son sus componentes temáticos?	6
3	¿Hay evidencia sobre los beneficios de la EIS?	15
4	EIS en el mundo y ejemplos de su implementación	18
5	¿Cuáles son los instrumentos legales internacionales y regionales que dan sustento a la EIS?	28
6	¿Cuáles son los instrumentos legales nacionales que dan sustento a la EIS?	33
7	¿En México hay EIS?	38
8	Momentos clave de la EIS en México	39
9	¿Qué instancias públicas tienen responsabilidad de la EIS en México?	44
	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. ¿Qué hace la Secretaría de Educación Pública (SEP)?</li> <li>b. ¿Qué hace el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)?</li> </ul>	
10	¿Cómo se construye un programa sistematizado y estructurado de EIS?	53

# JUVENTUDES EN MÉXICO

## ¿Y EL POR QUÉ DE

## la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

## EN MÉXICO

En México, el 30% de la población son personas de entre 12 y 29 años. Es decir, hay 37.8 millones de personas adolescentes y jóvenes en el país.<sup>1</sup> Aun así, las juventudes<sup>2</sup> continúan siendo excluidas de los espacios y discusiones clave en las que se definen las acciones gubernamentales y políticas que afectan su día a día. En especial, no son parte de aquellas relacionadas con su bienestar y salud sexual y reproductiva.

Actualmente, sólo 35.5% de la población adolescente, de 12 a 19 años, sabe que el condón externo se usa para prevenir un embarazo no deseado y la transmisión de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS);<sup>3</sup> por otra parte, de acuerdo con los datos más recientes, 8.51 de cada 100 mil personas de 10 a 19 años contrajeron una ITS.<sup>4</sup> Recién en 2021 se diagnosticaron 2,586 casos de VIH en jóvenes de 15 a 24 años.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_Juventud22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Juventud22.pdf)

<sup>2</sup> Se usa juventudes para integrar y visibilizar la diversidad de identidades, realidades y experiencias de este grupo etario.

<sup>3</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018 (microdatos: Componente de salud) [en línea].

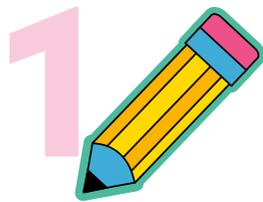
<sup>4</sup> Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA [en línea] <https://bit.ly/3qvrqtu>

<sup>5</sup> Informe Histórico Día Mundial VIH 2021. <https://bit.ly/3unuMHu>



A su vez, el 70.4% de las jóvenes que hablan alguna lengua indígena y han iniciado su vida sexual, ha estado embarazada alguna vez;<sup>6</sup> y la mayoría de las niñas madres de 10 a 14 años declararon que el padre de su hijo es mayor que ellas, llegando incluso a tener 35 años o más.<sup>7</sup>

De acuerdo con diversas consultas realizadas por organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, adolescentes y jóvenes solicitan a gobernantes y líderes políticos principalmente tres cosas:



## EDUCACIÓN

Contar con conocimientos y habilidades



## SALUD

Específicamente salud y derechos sexuales y reproductivos<sup>8</sup>



## PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Tener acceso a información y a derechos<sup>9</sup>



<sup>6</sup> ENSANUT 2018 [en línea].

<sup>7</sup> Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica, 1990-2020.

<sup>8</sup> Es fundamental señalar que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos que tienen expresión en la sexualidad y la reproducción.

<sup>9</sup> Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 <https://bit.ly/36s6B2z>.

De esta forma, se evidencia que es necesario **reconocer a las personas adolescentes y jóvenes como líderes de los cambios que necesitan.** Por esta razón, las juventudes deben ser aliadas estratégicas para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y acciones gubernamentales.



En este sentido, la **perspectiva de juventud** es una herramienta de reflexión a través de la cual generamos políticas. Esta perspectiva es relevante porque nos permite identificar y analizar el papel de las personas jóvenes en la sociedad y responder a sus necesidades considerando sus realidades y experiencias.

Tomar en cuenta a las juventudes y la perspectiva de juventud en las políticas y acciones gubernamentales nos lleva a impulsar y buscar el avance de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) en México.



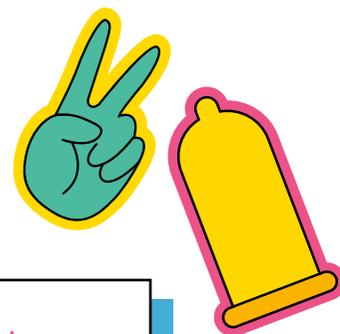
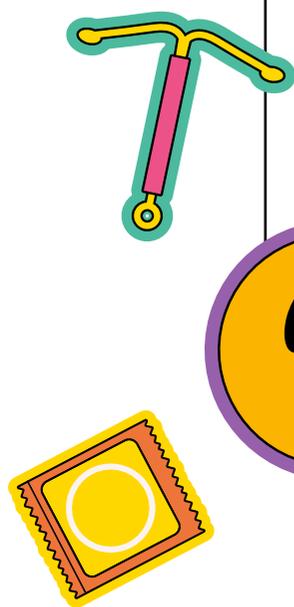


## ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y CUÁL ES SU PROPÓSITO?

¿Por qué decimos que es una educación integral y cuáles son sus componentes temáticos?

# LA EIS

es un proceso de enseñanza-aprendizaje que integra contenidos estructurados “sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad”,<sup>10</sup> por lo tanto, brinda conocimientos y desarrolla habilidades para la vida en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



<sup>10</sup> UNESCO. 2017. International technical guidance on sexuality education, pp.16-17.

Se imparte, fundamentalmente,  
**EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**  
**POR DOS RAZONES:**



**En ese nivel educativo el alcance de los contenidos es mayor** (pues la deserción escolar se da en mayor medida del nivel básico al medio-superior, es decir de secundaria a preparatoria).



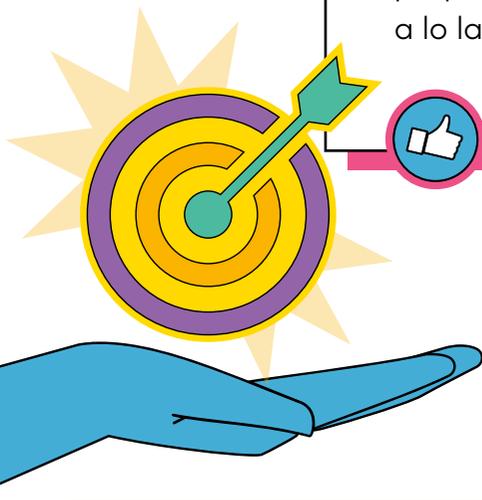
**Brinda mayor oportunidad de consolidar conocimientos** y generar habilidades antes del inicio de las relaciones sexuales.

## “ SU OBJETIVO ES

Preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para:

realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos.

UNESCO, 2017.



<sup>11</sup> UNESCO. Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad [unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach\\_import\\_9e86fce0-a798-495d-93ea-b907fb3c251a?\\_265335spa.pdf&to=147&from=1](https://unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_9e86fce0-a798-495d-93ea-b907fb3c251a?_265335spa.pdf&to=147&from=1)

La EIS es científicamente rigurosa,

**“SE BASA Y PROMUEVE LOS DERECHOS HUMANOS”<sup>12</sup>**

**E INTEGRA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

**ASÍ, CONTEMPLA Y RECONOCE:**



- 1 Las infancias y adolescencias como sujetas de derechos, de manera específica, reconoce sus derechos sexuales y reproductivos.
- 2 Las diversidades (sexuales, étnicas, etarias, de salud, entre otras).
- 3 La visión positiva de la sexualidad, incluyendo el placer.
- 4 La construcción de ciudadanía sexual, es decir, el conocimiento, promoción, defensa y acceso a derechos, leyes y servicios.
- 5 La prevención y el cuidado de la salud sexual y reproductiva (SSyR).
- 6 El reconocimiento del concepto amplio de sexualidad<sup>13</sup> como parte del desarrollo humano.
- 7 La relación con la cultura y el contexto en el que se imparte.
- 8 La adecuación, pues debe ser “adecuada a cada edad y etapa del desarrollo”,<sup>14</sup> es decir, los temas se abordan cuando la comprensión y los resultados serán mejor para la salud y el bienestar del alumnado.
- 9 La progresividad, lo que implica que los conocimientos nuevos se construyen sobre los previos contribuyendo así a la generación de actitudes y habilidades.

<sup>12</sup> Guía práctica Educación Integral en Sexualidad <https://csetoolkit.unesco.org/es/toolkit/el-caso/que-es-la-educacion-integral-en-sexualidad>

<sup>13</sup> De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad es “un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. [...] está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales”.

<sup>14</sup> La EIS, así como varios instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos retoman el principio de Autonomía Progresiva, el cual reconoce a las infancias, adolescencias y juventudes como titulares de derechos y señala que “el ejercicio de los derechos del niño es progresivo en virtud de la evolución de sus facultades, y a los padres o encargados les corresponde brindar orientación y dirección apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos”. En <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25553.pdf>

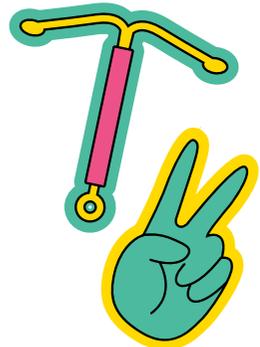


**LA EIS DA A LAS JUVENTUDES**  
**LAS HERRAMIENTAS PARA TOMAR ELECCIONES**  
que favorezcan su bienestar, salud, confianza e identidad



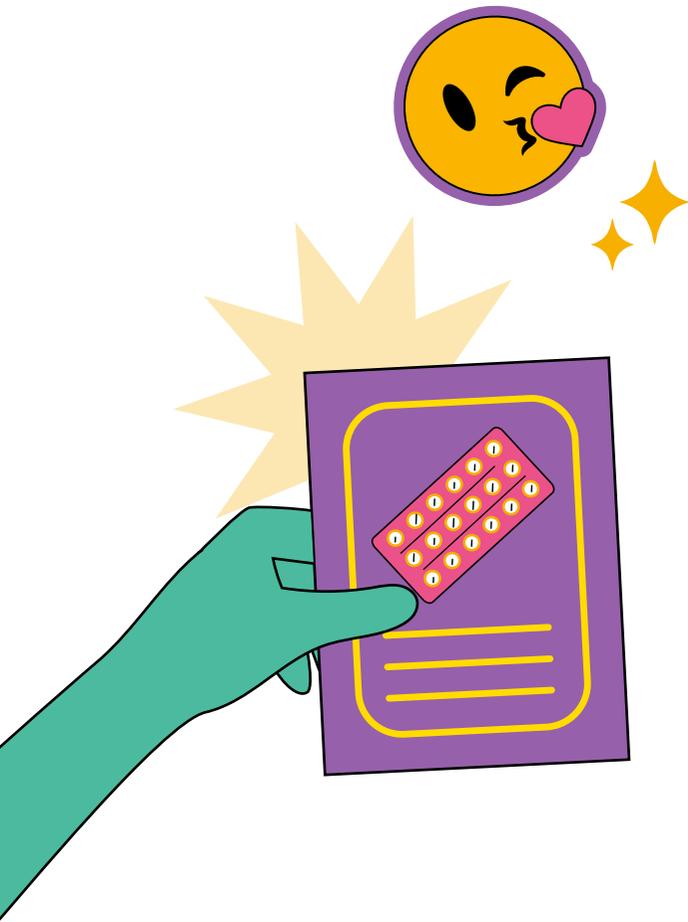
**"ADEMÁS, APOYA EL EMPODERAMIENTO**  
**DE LAS Y LOS ESTUDIANTES**

al mejorar sus aptitudes analíticas, de comunicación y otras para la salud y el bienestar en relación con: sexualidad, derechos humanos, vida familiar y relaciones interpersonales saludables y respetuosas, valores personales y compartidos, normas culturales y sociales, igualdad de género, la no discriminación, comportamientos sexuales, violencia y violencia de género, consentimiento e integridad corporal, abuso sexual y prácticas nocivas tales como el matrimonio infantil, precoz y forzado".<sup>15</sup> UNESCO, 2017.

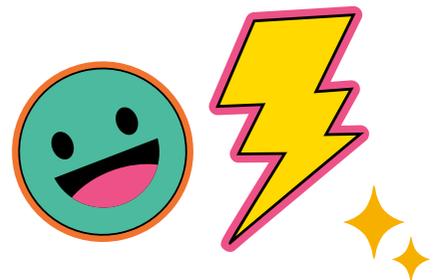


<sup>15</sup> Idem.

Mientras que la **Educación Sexual** tiende a enfocarse en los aspectos biológicos de la sexualidad y centrarse en el tema de la reproducción, **la Educación Integral en Sexualidad amplía la diversidad** y profundidad en los temas que aborda, porque brinda conocimientos que se transforman en actitudes y habilidades, y por su consistencia, es decir, porque se da durante un gran periodo de la vida de las personas (niñez y juventud, primordialmente).



A través de la EIS se comparten conocimientos y se generan actitudes y habilidades que obedecen a la capacidad evolutiva del alumnado. Los contenidos se adecuan para impartirlos a diversos grupos etarios y se construyen de manera escalonada, lo cual permite que el aprendizaje y la reflexión se den en el momento oportuno para cada estudiante.

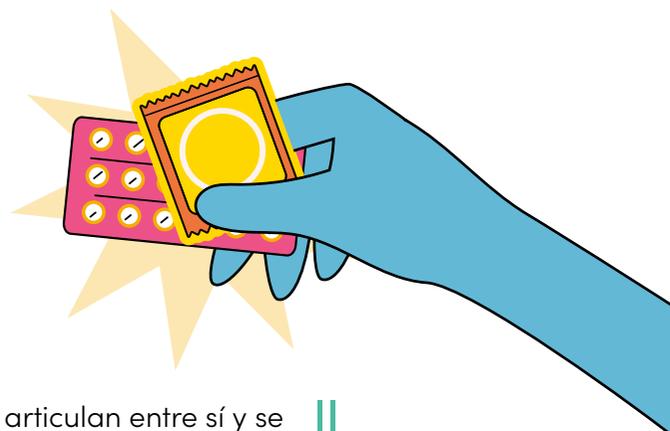




En este punto, es importante señalar que la Educación Integral en Sexualidad se puede impartir como una asignatura específica (es decir, que sólo incluya y brinde los temas del propio plan de EIS), o como contenidos repartidos en diversas materias. Por ejemplo, en biología, orientación escolar, civismo, entre otras. Más allá de la elección de cómo se impartirá, lo importante es que sus contenidos se brinden a **infancias, adolescencias y juventudes.**

Las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco),<sup>16</sup> proponen una estructura para los planes de EIS a partir de ocho componentes que integran diversos temas y objetivos de aprendizaje por grupos de:

- ➔ 5 a 8 años,
- ➔ 9 a 12 años,
- ➔ 12 a 15 años y
- ➔ 15 a 18 años o más



Es preciso decir que estos componentes se articulan entre sí y se implementan de manera interrelacionada. Cada componente se subdivide en temas específicos, los cuales se pueden separar en ideas clave y objetivos de aprendizaje en tres categorías: **conocimientos, actitudes y habilidades para cada grupo de edad.**

<sup>16</sup> Las Orientaciones Técnicas son un conjunto de lineamientos desarrollados por personas expertas y especialistas en educación integral en sexualidad y temas conexos, el objetivo de estas es brindar una guía para el desarrollo de planes de estudio que integren la EIS, así como el acompañamiento a quienes diseñan estos planes, los implementan, evalúan, monitorean e impulsan.

Figura 1.

## SÍNTESIS DE CONCEPTOS CLAVE, TEMAS Y OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.



Fuente: UNESCO. Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>.

**Figura 2.**

**EJEMPLO SOBRE LOS OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO,  
ACTITUDES Y HABILIDADES PARA DIVERSOS GRUPOS ETARIOS.**

<b>EDAD /</b>	<b>5 A 8 AÑOS</b>	<b>9 A 12 AÑOS</b>
<b>Cómo entender el género</b>	<p>3.1 Construcción social del género y de las normas de género</p> <p>3.2 Igualdad, estereotipos y prejuicios de género</p> <p>3.3 Violencia de género</p>	
<b>Idea clave</b>	<p>Es importante entender la diferencia entre sexo biológico y género.</p> <p>Las familias, las personas, los pares y las comunidades son fuentes de información sobre sexo y género.</p>	<p>Las normas sociales y culturales y las creencias religiosas son algunos de los factores que influyen en los roles de género.</p> <p>La manera en que las personas piensan sobre sí mismas o describen ante los demás en términos de su género es única y debe ser respetada.</p>
<b>Conocimiento</b>	<p>Definir género y sexo biológico y describir en qué manera diferente.</p> <p>Identificar fuentes de información sobre sexo y género.</p>	<p>Identificar ejemplos de cómo las normas sociales y culturales y las creencias religiosas pueden influir en los roles de género.</p>
<b>Actitud</b>	<p>Reconocer que las percepciones sobre sexo y género se ven influidas por muchas fuentes diferentes.</p>	<p>Reconocer que muchos factores afectan los papeles de género.</p>
<b>Habilidad</b>	<p>Reflexionar sobre cómo se sienten acerca de su sexo biológico y género.</p>	<p>Reflexionar acerca de las creencias sociales, culturales y religiosas que afectan su manera de ver los papeles de género.</p>

Fuente: UNESCO. Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

**Figura 2.**

**EJEMPLO SOBRE LOS OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO,  
ACTITUDES Y HABILIDADES PARA DIVERSOS GRUPOS ETARIOS.**

EDAD /	12 A 15 AÑOS	15 A 18 AÑOS
<b>Cómo entender el género</b>	<p>3.1 Construcción social del género y de las normas de género</p> <p>3.2 Igualdad, estereotipos y prejuicios de género</p> <p>3.3 Violencia de género</p>	
<b>Idea clave</b>	<p>Los roles de género y las normas de género influyen en la vida de las personas.</p> <p>Las relaciones románticas pueden ser afectadas negativamente por los roles de género y los estereotipos de género.</p>	<p>Es importante desafiar nuestros prejuicios de género y los de los demás.</p> <p>La homofobia y la transfobia son dañinas para las personas de orientación sexual e identidad de género diversas.</p>
<b>Conocimiento</b>	<p>Identificar cómo las normas de género dan forma a la identidad, los deseos, las prácticas y la conducta.</p>	<p>Recordar ejemplos de prejuicios de género en contra de hombres, mujeres y personas de orientación sexual e identidad de género diversas.</p>
<b>Actitud</b>	<p>Reconocer que las creencias sobre las normas de género son creadas por la sociedad y se pueden cambiar.</p>	<p>Reconocer que sus propios prejuicios de género y los de otras personas pueden ser dañinos para los demás.</p>
<b>Habilidad</b>	<p>Practicar acciones diarias para influir en papeles de género más positivos en sus hogares, escuelas y comunidades.</p>	<p>Evaluar de manera crítica su propio nivel de prejuicio de género y analizar el prejuicio de género dentro de su comunidad.</p> <p>Ensayar estrategias para contrarrestar sus propios prejuicios de género y los de otras personas.</p>

Fuente: UNESCO. Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

# 3 ¿HAY EVIDENCIA SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA EIS?

Para el documento *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad (2018)*, la Unesco llevó a cabo una evaluación del impacto de los contenidos de la EIS en la cual identificaron que **tiene varios efectos positivos**<sup>17</sup> en el alumnado, sus familias y entorno. De acuerdo con dicha evaluación, los programas de educación en sexualidad, que tienen un plan estructurado, contribuyen a:

- 1 Postergar el inicio de las relaciones sexuales
- 2 Menos comportamientos de riesgo
- 3 Mayor uso de condones
- 4 Mayor uso de anticonceptivos<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad.

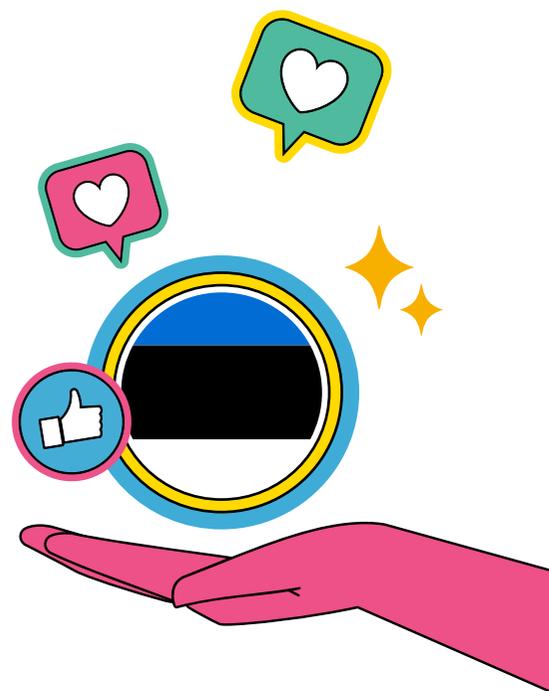
<sup>18</sup> Ibidem.

## Evidencia cuantitativa y cualitativa **DE LA EFECTIVIDAD DE LA EIS**



En el 2000, en el **estado brasileño** Mina Gerais se implementó un programa de educación sexual llamado PEAS Belgo. El programa se insertó en un marco de derechos sexuales y reproductivos y no sólo atendió comportamientos de riesgo en las prácticas sexuales, igualmente se centró en los aspectos positivos de la sexualidad y promovió la equidad de género. El programa consistió en actividades dentro y fuera del salón de clases y en la elaboración de un proyecto de investigación en el que participaron docentes. Uno de los principales elementos de este programa, fue la capacitación continua al personal docente y de salud. **El programa logró duplicar el uso consistente de condones con parejas ocasionales y aumentar el uso de anticonceptivos modernos durante la última relación sexual en un 68%.<sup>19</sup>**

En **Estonia**, se implementó un programa de educación obligatorio para las infancias y adolescencias de 7 a 16 años, y servicios de salud sexual y reproductiva para jóvenes. Entre 2001 y 2009, se previnieron aproximadamente 13,490 impactos negativos para la salud, incluidos 4,280 embarazos no deseados, 7,240 incidencias de transmisión de ITS y 1,970 infecciones por VIH. En un análisis de costo-beneficio, enfocado en las infecciones de VIH prevenidas y en los costos del tratamiento del VIH únicamente, se calcula que, del total de infecciones de VIH prevenidas, 4% se evitaron gracias a la educación sexual.<sup>20</sup>



<sup>19</sup> Andrade, H., Brito de Mello, M., Sousa, M., Makuch, M., Bertoni, y N., Faúndes . 2009. Changes in sexual behavior following a sex education program in Brazilian public schools. Cad. Saúde Pública, Río de Janeiro, 25(5), pp:1168-1176.

<sup>20</sup> Emerging Evidence, Lessons and Practice in Comprehensive Sexuality Education Global Review 2015.

## En el caso de México,

en 2011, Demysex llevó a cabo un estudio de impacto de la asignatura estatal del Distrito Federal **Sexualidad y equidad de género** en el que identificaron los siguientes beneficios entre el alumnado:



1

Reafirman sus derechos de decidir sobre su vida y su futuro.

2

Demuestran mayor conocimiento y disminución de mitos en relación con los **métodos anticonceptivos y el aborto**; expresan tener la intención de actuar responsablemente para prevenir embarazos no planeados.

3

Reconocen manifestaciones abiertas y sutiles de agresividad en las parejas; declaran tener relaciones más equilibradas

4

Muestran una actitud de mayor equidad en las relaciones sexuales y en el uso de **métodos anticonceptivos**. Denotan mayor comprensión sobre el derecho que tienen las mujeres de decidir sobre su cuerpo.

5

Tienen mayor conocimiento sobre la aceptación del cuerpo y su impacto en las relaciones, así como mayor asertividad para hablar de sexualidad y tomar decisiones libres.

6

Poseen más información y actitudes de alerta sobre situaciones en las que se vulneran sus **derechos sexuales**, y muestran mayor asertividad para defenderse de situaciones que les molestan.

7

Manifiestan un mayor conocimiento sobre la **diversidad sexual**, así como actitudes de respeto y acciones no discriminatorias ante las personas que viven una sexualidad diversa.<sup>21</sup>

Aun cuando se cuenta con información cualitativa y cuantitativa respaldada por estudios legítimos, **“es difícil extraer conclusiones definitivas acerca del impacto de la EIS en las tasas de las ITS o de la infección por el VIH, puesto que todavía hay relativamente pocos estudios de alta calidad disponibles.”**



<sup>21</sup> Secretaría de Educación Pública (SEP) y Democracia y Sexualidad AC (DEMYSEX). Asignatura Estatal Sexualidad y equidad de género en el Distrito Federal. Documentación de la experiencia. 2013.



# 4 EIS EN EL MUNDO Y EJEMPLOS DE SU IMPLEMENTACIÓN



De acuerdo con el documento de Unesco *El camino hacia la educación integral en sexualidad. Informe sobre la situación en el mundo*, de 155 países, el 85% afirma tener políticas, leyes o marcos jurídicos relacionados con educación sexual. Asimismo, 78 países comunicaron “que tenían políticas educativas en materia de educación sexual y sobre el VIH sustentado en las habilidades para la vida, tanto en las escuelas primarias como en las secundarias, mientras que 30 [países] comunicaron que solo tenían políticas en la educación secundaria”.<sup>22</sup>

En una encuesta en línea realizada por Unesco en 2019, se identificó que más de 1,400 jóvenes de 15 a 24 años en 27 países reflexionaron sobre su experiencia en materia de educación sexual.

Menos de uno de cada tres, es decir,

**SÓLO 28%,**

consideró que había recibido en la escuela

**UNA EDUCACIÓN SEXUAL  
MUY BUENA O BASTANTE BUENA.**

Las personas jóvenes con discapacidad  
y las de la diversidad sexual

**ESTABAN MENOS SATISFECHAS  
CON LA EDUCACIÓN SEXUAL  
QUE HABÍAN RECIBIDO.<sup>23</sup>**



<sup>22</sup> Unesco, (2021) *El camino hacia la educación integral en sexualidad: informe sobre la situación en el mundo*; resaltando información clave, [en línea] <https://bit.ly/3utff90>

<sup>23</sup> Ídem.



## DATOS DE LA ENCUESTA

sobre la situación de la EIS<sup>24</sup>



El 75% de los países incluye extendidamente en sus planes de estudio

### TEMAS DE VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS).

Aproximadamente el 22% lo incluye de forma breve.

Menos del 60% de los países incluye extendidamente en sus planes de estudio

### TEMAS DE EMBARAZO Y NACIMIENTO.

Aproximadamente el 30% lo incluye de forma breve.

Menos del 60% de los países incluye extendidamente en sus planes de estudio

### TEMAS DE AMOR Y RELACIONES.

Menos del 40% lo incluye de forma breve.

Menos del 60% de los países incluye extendidamente en sus planes de estudio

### TEMAS DE ABUSO SEXUAL / VIOLENCIA.

Aproximadamente el 35% lo incluye de forma breve.

Menos del 50% de los países incluye extendidamente en sus planes de estudio

### TEMAS DE ANTICONCEPTIVOS.

Aproximadamente el 40% lo incluye de forma breve.



<sup>24</sup> Realizada en 60 países de Asia y el Pacífico, África Subsahariana y América Latina y el Caribe entre 2019 y 2020. Resultados consultados en el documento "El camino hacia la educación integral en sexualidad: informe sobre la situación en el mundo; resaltando información clave".

El 45% de los países incluye extendidamente en sus planes de estudio

### TEMAS DE SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Aproximadamente el 35% lo incluye de forma breve.



Menos del 35% de los países incluye extendidamente en sus planes de estudio

### TEMAS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Aproximadamente el 35% lo incluye de forma breve. Esto significa que el 30% de los países encuestados no incluyen contenidos de orientación sexual e identidad de género.

Sólo el 15% de los países incluye extendidamente en sus planes de estudio

### TEMAS DE ACCESO AL ABORTO SEGURO.

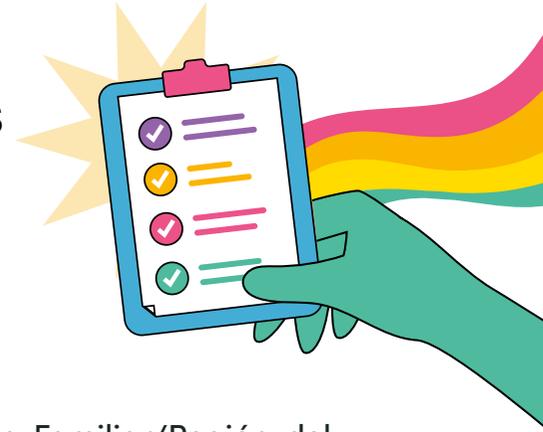
Aproximadamente el 30% lo incluye de forma breve. Esto significa que más de la mitad de los países encuestados no incluyen contenidos de aborto.

Los datos anteriores nos muestran que los contenidos relacionados con la EIS en los planes de estudio son insuficientes. La mayoría de los países no cubre temas considerados tabú como orientación sexual, placer, identidad de género o aborto. Tampoco contemplan las intersecciones entre raza y sexualidad. Además, una gran parte no incluye ni siquiera temas de salud sexual y reproductiva y de prevención de la violencia. Con esta información, se confirma por qué las personas jóvenes no están satisfechas con la educación sexual que reciben en las escuelas.





# EJEMPLOS SOBRE la implementación de la EIS

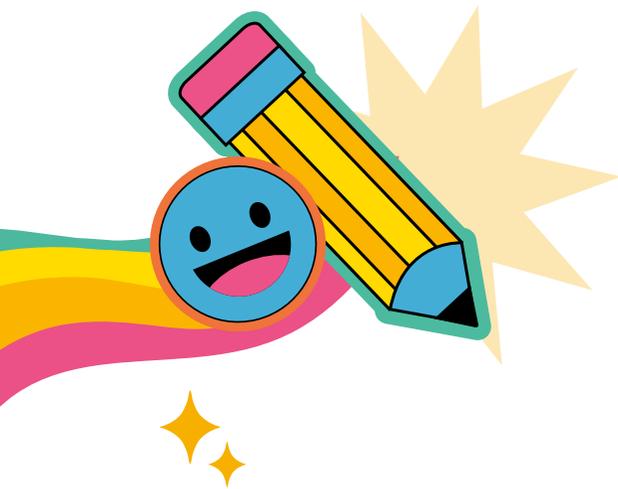


## DECLARACIÓN MINISTERIAL (DM)

En 2015 la Federación Internacional para la Planificación Familiar/Región del Hemisferio Occidental (IPPF/RHO) y la Red Democracia y Sexualidad (Demysex) publicaron un informe en el que evaluaron el avance de la implementación de la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” en 17 países.

### Los países mejor evaluados en la implementación de la Declaratoria fueron:

- ➔ Uruguay (92% general, 84% en EIS)
- ➔ Costa Rica (90% general, 94% en EIS)
- ➔ Argentina (83% general, 89% en EIS)
- ➔ México cuenta con un avance general de 75%, pero sólo de 45% en EIS, con una calificación general alta dado que el porcentaje de avance en salud es de 90%.



Algunas características de los países mejor evaluados son que todos cuentan con marcos legales apropiados para la implementación de la EIS, así como con una estrategia gubernamental de alto impacto y con recursos para la ejecución de la Declaración Ministerial. La mayoría cuentan con una evaluación óptima en los programas educativos. De igual forma, todos cuentan con una óptima o muy buena inclusión de los siguientes temas en los planes de EIS: género, salud sexual y reproductiva y VIH, derechos, sexualidad y ciudadanía, prevención de violencia, diversidad y relaciones interpersonales y placer. En contraste, México presenta un desempeño deficiente en la evaluación de programas educativos y en la inclusión de género, relaciones interpersonales y placer en sus currículos.

## CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

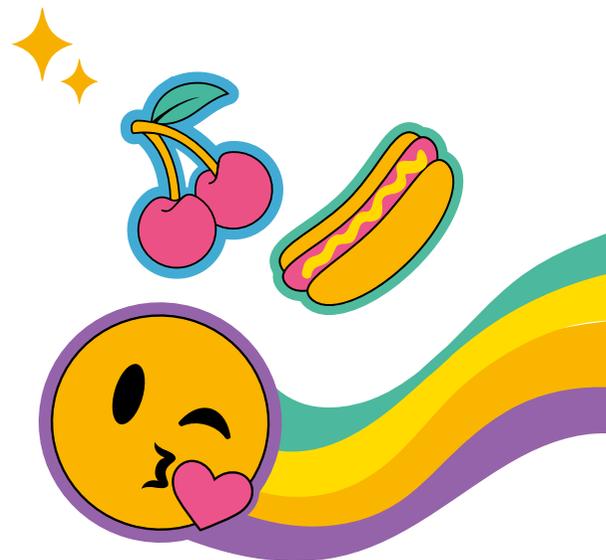


“Mira que te Miro” es una iniciativa regional de contraloría social en torno a los compromisos adoptados en el Consenso de Montevideo durante la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, realizada en 2013 en Uruguay.<sup>25</sup> De acuerdo con su página web, la iniciativa “monitorea, analiza y compara legislaciones; política y estrategias; programas e información estadística nacional y regional”<sup>26</sup> en temas de derechos humanos, acceso universal a SSyR, rendición de cuentas, VIH, diversidad, EIS, entre otros temas.

### En lo relativo a la EIS, los países mejor evaluados son

- ➔ Cuba (98%)
- ➔ Argentina (88%)
- ➔ Uruguay (80%)
- ➔ Jamaica (74%)
- ➔ Brasil (68%)
- ➔ México tiene una calificación de 42%, por debajo de la media regional que es aproximadamente 49%.

Los países mejor evaluados cuentan con al menos dos de las siguientes tres características, adecuadas para la implementación de la EIS: buenos marcos legales, marcos políticos y marcos programáticos. **Por su parte, México tiene un muy buen marco legal y un buen marco programático, pero ningún marco político. Es decir, no hay ninguna estrategia o programa específico dedicada a la implementación de la EIS.** Los países mejor evaluados también cuentan con muy buenas o buenas estrategias de capacitación a docentes, así como de denuncia. Aspectos que en México todavía deben seguir avanzando.

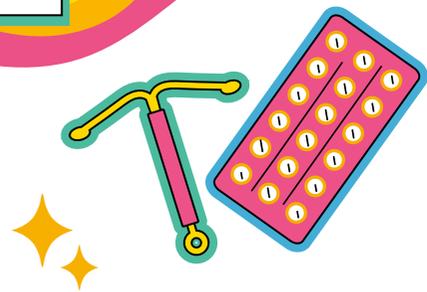


<sup>25</sup> Mira que te miro, <https://miraquetemiro.org/>

<sup>26</sup> Ídem

## LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN ARGENTINA

En **Argentina** en 2006 se promulgó la Ley 26.150 que estableció la Educación Sexual Integral como un derecho de las infancias y adolescencias. Junto con esta ley se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.



De acuerdo con la plataforma **Mira que te Miro**, Argentina cuenta con un 88% de avance en la implementación de los compromisos adoptados en el Consenso de Montevideo. **Como se mencionó anteriormente, esto se debe a que cuentan con un adecuado marco legal,<sup>27</sup> político<sup>28</sup> y programático.<sup>29</sup>**

Por otro lado, en el avance del contenido curricular, Argentina cuenta con un menor avance de 83% ya que en su currículo se omiten varios temas incluyendo conductas sexuales comunes en la pubertad y la adolescencia (como masturbación), roles de género, conductas que eliminan o reducen el riesgo de embarazo e ITS, entre otros temas.

Sin embargo, en el currículo argentino sí se abordan temas de reconocimiento de situaciones de violencia en las relaciones interpersonales, de los efectos nocivos de la discriminación, el estigma y la intimidación (*bullying*) por condición social, género, etnia, orientación sexual o, identidad de género, y del derecho de las personas a tener control y decidir con autonomía y responsabilidad sobre asuntos relacionados con su sexualidad, entre otros temas. De igual forma, Argentina cuenta con un sistema de evaluación y de denuncias, así como campañas de difusión.



<sup>27</sup> Ley 25.673 - Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. A la SSyR y al acceso a anticonceptivos y Ley 26.150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral. A la educación integral en sexualidad e información sobre salud sexual y reproductiva

<sup>28</sup> Programa ESI Argentina y Resolución 340-18 inclusión ESI en planes institucionales

<sup>29</sup> Además de las leyes y programas ya mencionados, existe un mecanismo para evaluar el alcance de la implementación de los programas de la educación en sexualidad en las escuelas bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación

## PAÍSES BAJOS

En Países Bajos, la educación sexual se imparte tomando en consideración que las personas más jóvenes tienen curiosidad por la sexualidad y tienen derecho a ser informadas antes de iniciar a tener relaciones sexuales. El mensaje principal es:

“si estás en disposición de tener relaciones sexuales,

**HAZLO CUANDO ESTÉS PREPARADO**

y toma decisiones responsables

**PARA QUE EL CONTACTO SEXUAL SEA PROTEGIDO,**

agradable, deseado y con consentimiento mutuo”<sup>30</sup>

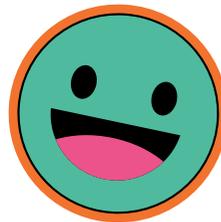
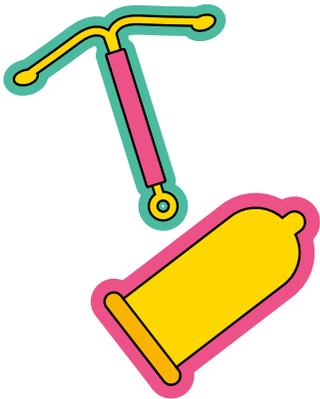
Es por ello que la EIS en Países Bajos se imparte desde la infancia, enseñándoles sobre el cuerpo y cómo expresar sus sentimientos, deseos y límites. En secundaria se abordan temas relacionados con la sexualidad y con los cambios que conlleva la pubertad. Tanto para primaria como para secundaria hay temarios sobre diversidad sexual, prevención de la coerción sexual y medios digitales y sexting. Con teatro interactivo o juegos en línea se orienta a los y las estudiantes para que tomen decisiones correctas en situaciones delicadas.

<sup>30</sup> SEDRA. Federación de Planificación Familiar. “¿Cómo funciona la educación sexual en los Países Bajos?” abril 2020. <https://sedra-fpfe.org/la-educacion-sexual-en-europa-paises-bajos/>

Todos los años, la Universidad Rutgers y Soa Aids Nederland organizan **campañas nacionales de promoción de la educación sexual a nivel primaria y secundaria, en colaboración con los centros públicos de salud.** Estas dos instituciones mantienen el sitio de internet Sense.info desde 2009, en este las personas jóvenes tienen acceso a información confiable y apropiada a su edad sobre sexualidad y salud sexual.<sup>31</sup>



De acuerdo con los datos, en Países Bajos las personas jóvenes comienzan a tener relaciones sexuales a una mayor edad respecto a otros países. Es decir, retrasan el inicio de su actividad sexual. Los datos también indican que, **el uso de anticonceptivos es muy alto entre las personas jóvenes.** Por ejemplo, durante su primera relación sexual, el 92% de los hombres jóvenes y el 94% de las mujeres jóvenes usaron un método anticonceptivo,<sup>32</sup> y cuatro de cada cinco jóvenes siempre usan anticonceptivos con su pareja más reciente.<sup>33</sup>



<sup>31</sup> Ídem.

<sup>32</sup> En contraste, en México 77.5% de las y los adolescentes de 12 a 19 años usaron algún método anticonceptivo moderno en su primera relación. Fuente: INEGI/SS. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018 (microdatos) [en línea].

<sup>33</sup> SEDRA. Federación de Planificación Familiar. "¿Cómo funciona la educación sexual en los Países Bajos?" abril 2020. <https://sedra-fpfe.org/la-educacion-sexual-en-europa-paises-bajos/>

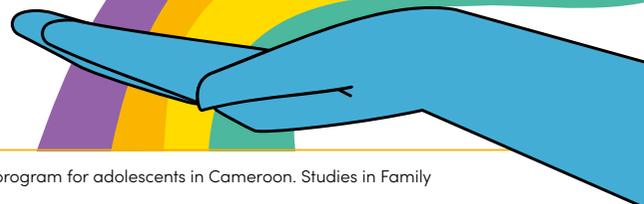
## EJEMPLO EN ESPACIOS NO FORMALES

La educación integral en sexualidad también se imparte en espacios no formales de educación, es decir, **fuera de los planteles educativos.** En centro comunitarios, en organizaciones de la sociedad civil, espacios religiosos, sitios web, entre otros.



El Programa Entre Nuestros Jóvenes (ENJ) fue desarrollado para mejorar el conocimiento de los adolescentes sobre la prevención del embarazo y de ITS, incluido el VIH en Camerún. El programa consiste en dar información a personas jóvenes a través de educadores pares. Estos educadores son capacitados en un taller de cinco días que cubre el concepto de educación entre pares, ITS y VIH, prevención de embarazos no deseados y uso del condón. Así como en habilidades y técnicas para liderar grupos comunitarios y para realizar entrevistas individuales.<sup>34</sup>

Durante el programa, los educadores pares llevan a cabo actividades de acercamiento con grupos de jóvenes en la comunidad como equipos deportivos o grupos religiosos; también, se reúnen con jóvenes en sesiones individuales y les brindan información sobre los temas en los que se formaron. Reparten material educativo como folletos sobre métodos anticonceptivos y refieren a los jóvenes a los servicios de salud o reproductivos cuando sea necesario.<sup>35</sup>



<sup>34</sup> Speizer, I.S., Tambash, O., & Tegang, S. (2001). An evaluation of the "Entre Nous Jeunes" peer-educator program for adolescents in Cameroon. *Studies in Family Planning*, 32(4), 339-351.

<sup>35</sup> Ídem.

El Programa ENJ fue evaluado para determinar su impacto en la prevención del embarazo adolescente y de ITS, incluido el VIH en áreas urbanas de Camerún. **Entre la población objetivo, el contacto con un educador par fue significativamente asociado con un mayor conocimiento y uso de métodos anticonceptivos modernos, así como un mayor conocimiento de síntomas de ITS; y un mayor uso de condones en la última relación sexual.**<sup>36</sup>



La EIS en entornos no formales y comunitarios es fundamental para alcanzar a todas las infancias, adolescencias y juventudes, en especial en poblaciones marginadas y vulnerabilizadas. La educación integral en sexualidad en establecimientos no formales “también ofrece oportunidades de sensibilizar a padres, madres y líderes comunitarios, y de establecer conexiones fuertes a los servicios de SSR”,<sup>37</sup> así como ampliar y mejorar la cantidad y calidad de los contenidos que se entregan.

Es importante recordar que, además de la EIS, para que las personas adolescentes y jóvenes vivan una sexualidad plena, es necesario contar con servicios de salud adecuados. **Por esto, la capacitación a personal de salud y el abasto de métodos anticonceptivos es fundamental.** Las condiciones de México son distintas a las de los otros países presentados aquí, pues como ya se mencionó, la implementación de la EIS está sujeta a la voluntad política de las personas tomadoras de decisión y a la correcta asignación presupuestal. A pesar de esto, los ejemplos presentados aquí buscan dar una pauta de hacia dónde continuar avanzando.



<sup>36</sup> Ídem.

<sup>37</sup> Ídem.

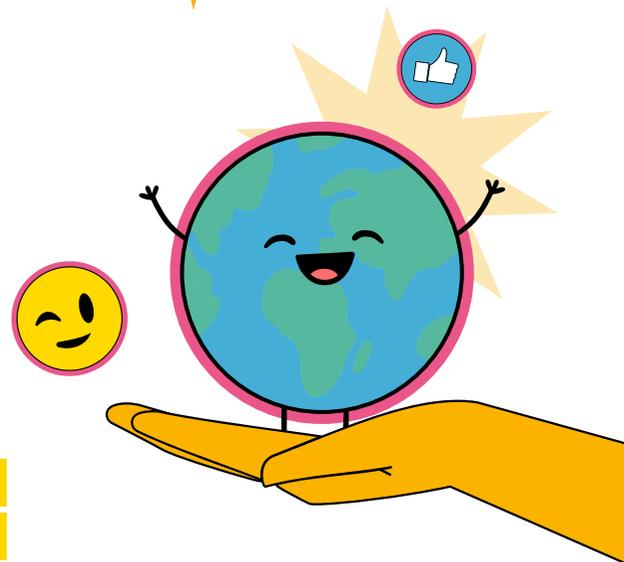
# 5 ¿Cuales son los instrumentos INTERNACIONALES Y REGIONALES que dan marco y sustento



A LA EIS?

Si bien el concepto de Educación Integral en Sexualidad actualmente no está incluido en ningún instrumento jurídicamente vinculante (es decir, obligatorio), sus contenidos sí están contemplados en diversos documentos

**LEGALES INTERNACIONALES, REGIONALES Y NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO.**



**A nivel internacional:**

## **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

**Artículo 26, párrafo 2**, señala que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; **favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, [...]**”.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Declaración Universal de Derecho Humanos disponible en <https://bit.ly/3unv0OQ>

## CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

**Artículo 24, párrafo F**, insta a los Estados “a desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.” Asimismo, **el artículo 29, párrafo D**, llama a “preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena”.<sup>39</sup>

## PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

**Artículo 13, párrafo 1**, “[Se reconoce] el derecho de toda persona a la educación. [Ésta] debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. [Asimismo] la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos [...]”.<sup>40</sup>

## CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

**Artículo 10, párrafo C**, llama a los Estados a “La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza”.<sup>41</sup> Asimismo, **el artículo 16, párrafo E**, llama a realizar “los [...] derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> Declaración Universal de Derecho Humanos disponible en <https://bit.ly/3unv0OQ>

<sup>40</sup> Convención sobre los derechos del niño, disponible en <https://bit.ly/359wFPf>

<sup>41</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, disponible en <https://bit.ly/3NdpWFj>

<sup>42</sup> Ídem



## CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Artículo 16 párrafo 2**, señalan que “los Estados [...] también adoptarán todas las medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso [...] proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso”.<sup>43</sup> A su vez, el **artículo 23, párrafo B**, apela a que “se respete el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad, y se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos”.<sup>44</sup>

## DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

**Capítulo III apartado B objetivo estratégico B.4** “Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios” y **apartado C objetivo estratégico C.2** “Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer” y **objetivo estratégico C.3** Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH y sida y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva.<sup>45</sup>

## DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

**Artículo XV. Punto 1 de Educación** “Los pueblos y personas indígenas, en particular los niños y niñas indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación, sin discriminación”.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, disponible en <https://bit.ly/3DbKBVn>.

<sup>44</sup> Ídem

<sup>45</sup> Declaración y plataforma de acción de Beijing, disponible en <https://bit.ly/3EAJj73>

<sup>46</sup> Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, disponible en <https://bit.ly/389JufV>



## RESOLUCIÓN 2012/I DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (ECOSOC) SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO, TITULADO "ADOLESCENTES Y JÓVENES"

Señala en el párrafo 26: "Exhorta a los gobiernos, con la plena participación de los jóvenes y con el apoyo de la comunidad internacional, para **dar toda su atención a la satisfacción de las necesidades de información y educación de servicios de salud reproductiva de los jóvenes, con pleno respeto a su privacidad y confidencialidad**, libre de discriminación y que les proporcione una educación integral sustentada en la evidencia sobre la sexualidad humana, la salud sexual y reproductiva, los derechos humanos y la igualdad de género, a fin de que puedan hacer frente de una manera positiva y responsable a su sexualidad".<sup>47</sup>

## AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades. **El ODS 4** busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y el **ODS 5** desea lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.<sup>48</sup>

<sup>47</sup>The PACT, (2015). Documentos para la incidencia sobre la Agenda post-2015, aportes para las negociaciones gubernamentales.

<sup>48</sup>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, disponible en <https://bit.ly/3NjqlUD>



## A nivel regional:

### CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

**Medida prioritaria B, numeral 11**, se acuerda “asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos”, de igual forma, **el numeral 14**, apela a “**dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad**, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos”.<sup>49</sup>

### CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES

**Artículo 23, párrafo 1**, “[Se reconoce] que el derecho a la educación también comprende el derecho a la educación sexual como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, así como la información relativa a la reproducción y sus consecuencias”.<sup>50</sup> De igual forma, **el párrafo 2** indica que “la educación sexual se impartirá en todos los niveles educativos y fomentará una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como, a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH, los embarazos no deseados y el abuso o violencia sexual.”

### CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

**Artículo 6, párrafo B**, reconoce “el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”.<sup>51</sup>

<sup>49</sup> Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, disponible en <https://bit.ly/3IDQlms>.

<sup>50</sup> Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, disponible en <https://bit.ly/359wV0F>.

<sup>51</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, <https://bit.ly/3ixNuX9>.



¿Cuales son los instrumentos  
**NACIONALES**  
que dan marco y sustento

**A LA EIS?**

En el marco legal nacional encontramos los siguientes instrumentos que sustentan o impulsan los contenidos de la EIS:

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Artículo 3**, señala que “los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: [...] la educación sexual y reproductiva [...]”<sup>52</sup>

### **LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Artículo 58**, menciona que “la educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines: [...] VIII. Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes”.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en <https://bit.ly/357ruzg> p.6

<sup>53</sup> Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, disponible en <https://bit.ly/3Nijdol> p.29

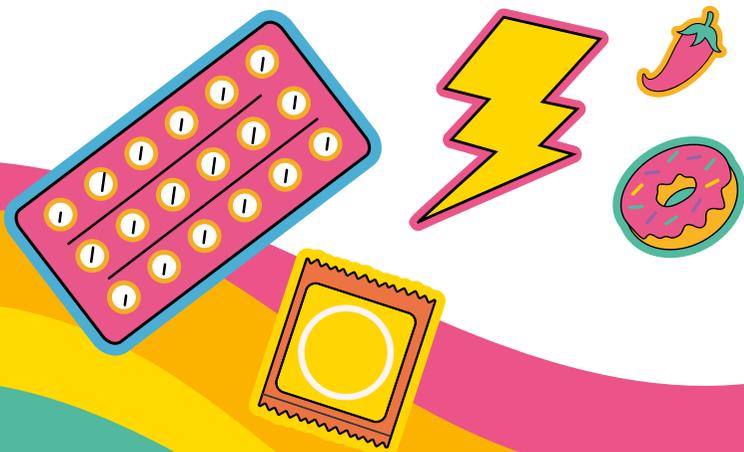


## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

**Artículo 30, párrafo X**, indica que la EIS debe ser parte de los contenidos de los planes y programas de estudio que imparte el Estado: “La educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual”.<sup>54</sup>

## LEY GENERAL DE SALUD

**Artículo 67**, indica que dentro de los servicios de planificación familiar “se debe incluir la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años o bien después de los 35, así como la conveniencia de espaciar los embarazos y reducir su número. [...] En materia de planificación familiar, las acciones de información y orientación educativa en las comunidades indígenas deberán llevarse a cabo en español y en la lengua o lenguas indígenas en uso en la región o comunidad de que se trate.” De igual forma, **el artículo 68**, menciona que “Los servicios de planificación familiar comprenden [...] la promoción del desarrollo de programas de comunicación educativa en materia de servicios de planificación familiar y educación sexual, con base en los contenidos y estrategias que establezca el Consejo Nacional de Población”.<sup>55</sup>



<sup>54</sup>Ley General de Educación, disponible en <https://bit.ly/3qykCSW> p.14.

<sup>55</sup>Ley General de Salud, disponible en <https://bit.ly/36HQQgg> pp. 25-27.



Varios de los contenidos de la EIS en México también encuentran sustento en la:

- ➔ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- ➔ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación Ley General de Población y su Reglamento
- ➔ Norma Oficial Mexicana (NOM) NOM-047-SSA2-2015, para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad
- ➔ NOM-046 para la atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres
- ➔ Criterios para la prevención atención
- ➔ NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana
- ➔ NOM-005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar
- ➔ Entre otros instrumentos

Debido al carácter de **obligatoriedad** de los instrumentos mencionados previamente, y gracias al impulso constante de sociedad civil, actualmente en México se cuenta con distintos programas gubernamentales que buscan **impulsar la EIS y sus contenidos en el país:**



**El Programa Sectorial de Educación 2020-2024,** hace referencia a la actualización de los planes y programas de estudio con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros temas, “la educación sexual y reproductiva”.<sup>56</sup>

<sup>56</sup>Acción puntual 2.1.1 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 disponible en <https://bit.ly/3qtALjr>

**El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024**, busca implementar procesos de formación para madres y padres de familia, personas cuidadoras de estudiantes de educación básica, así como personal docente, sobre derechos sexuales, derechos reproductivos y en materia de educación sexual integral; también, asegurar la educación sexual integral apropiada para la edad, con sustento en la evidencia y científicamente precisa para niñas y niños, adolescentes, entre otras acciones.<sup>57</sup>

**El Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024**, busca “salvaguardar los derechos de la niñez, juventud, migrantes, desplazados, personas mayores, personas con discapacidad, personas con diversas identidades de género y preferencias sexuales, así como cualquier otro sector en situación de vulnerabilidad o víctima de violencia y discriminación, pertenecientes a los Pueblos Indígenas y Afromexicano”.<sup>58</sup> A través, de la promoción de la educación integral e intercultural en todo el sistema educativo.

**El Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva 2020-2024**, entre sus propósitos está el contribuir en el desarrollo de estrategias de educación integral en sexualidad dirigidas a adolescentes, personal docente, madres, padres y/o tutores y otros actores comunitarios. También busca promover acciones coordinadas con el sector educativo para favorecer una vida sexual saludable e informada, el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual y de género, y el autocuidado a través de la educación integral en sexualidad dirigida a la población adolescente.<sup>59</sup>

**El Programa Nacional de Juventud 2021-2024** señala el objetivo de incorporar la educación integral para la sexualidad con pertinencia cultural como elemento imprescindible de los programas curriculares y de enseñanza de todos los niveles y modalidades educativas del país.<sup>60</sup>

<sup>57</sup> Acciones puntuales 3.3.3; 3.5.1; 3.5.7 y 3.5.8, del PROIGUALDAD 2020-2024 disponible en <https://bit.ly/3NoAUYL>.

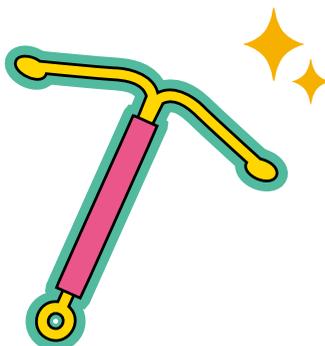
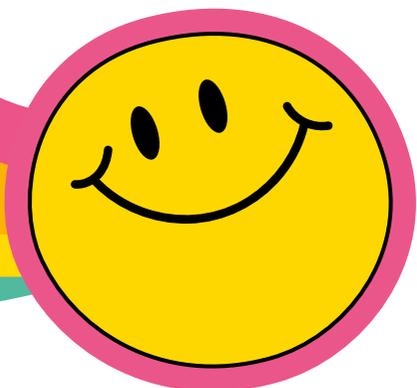
<sup>58</sup> Objetivo específico 8 del Programa disponible en <https://bit.ly/3K1qP0A>.

<sup>59</sup> Acciones puntuales 1.1.2; 1.3.5 y 2.1.1 PAE de SSyR 2020-2024 disponible en <https://bit.ly/3D3cTl2>.

<sup>60</sup> Acción puntual 4.1.7 del Programa Nacional de Juventud disponible en <https://bit.ly/3wpSEg9>.



La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea) desde su creación en 2015 incluyó a la Educación Integral en Sexualidad como parte de sus objetivos. Después de la evaluación realizada por EUROsocial,<sup>61</sup> la Enapea tuvo una reorientación para su segunda fase (2021-2024). Uno de los resultados de esta reorientación fue el establecimiento de la EIS como uno de los componentes prioritarios. Como resultado de esto, en el GIPEA se creó un Grupo de Trabajo sobre EIS y capacitación, el cual ha realizado el seguimiento cualitativo de los libros de texto.



## PERO ES SUMAMENTE IMPORTANTE

CONOCER EL NOMBRE DEL INSTRUMENTO,

así como los contenidos clave que sustentan, impulsan o buscan garantizar

LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN MÉXICO.

Conocerlos nos permite contar con más herramientas para la exigencia del derecho a la EIS.



<sup>61</sup> En cuanto al Componente de EIS, el Informe Final de Evaluación de la Enapea enfatiza y recomienda: establecer políticas para mejorarla; la EIS como una de las intervenciones claves para focalizar los esfuerzos y actuar sobre los determinantes sociales del embarazo; y el fortalecimiento de la EIS como estrategia clave de la Enapea, entre otros aspectos.

# ¿EN MÉXICO HAY EIS?



En México, varios de los contenidos de educación sexual se dan **en el sistema educativo, en el sistema de salud e incluso por parte de grupos y organizaciones de la sociedad civil.**



Sin embargo, **no hay actualmente alguna asignatura específica de EIS,** ni un plan sistematizado y estructurado de la materia y sus contenidos dentro del sistema escolarizado, mismo que permita su implementación como asignatura específica, o a través de otras materias.

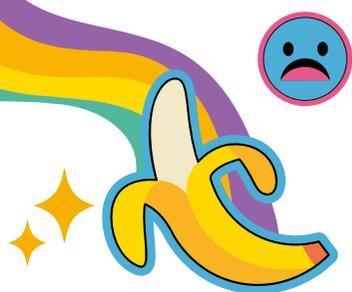
Por lo que, aun cuando algunos de sus contenidos se abordan, sobre todo en el sistema educativo, el componente de integralidad en la educación sexual en México continúa sin considerarse, es decir, se continúa con un enfoque predominantemente biologicista. **De ahí la importancia de conocer sobre la EIS, sus beneficios, impulsar su integración al marco curricular de la SEP y garantizar su implementación.**





# MOMENTOS CLAVE DE LA EIS EN MÉXICO

En este apartado es preciso **destacar el trabajo que han hecho varias organizaciones de la sociedad civil y algunas personas tomadoras de decisiones** para impulsar el abordaje y la implementación de la EIS en establecimientos, formales e informales, en México.



Aun cuando en la historia reciente ha habido avances y logros sumamente importantes respecto a la Educación Integral en Sexualidad, **estos no han logrado ser de largo plazo ni permanentes**. Los avances han dependido siempre de la voluntad política de personas tomadoras de decisiones.

**1934**

## PRIMER PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL

Este hacía de la educación sexual una asignatura obligatoria y fue impulsado por el Secretario de Educación Narciso Bassols.

---

**1974**

## PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL

Libro de texto de Ciencias con un enfoque biologicista.

---

**1999**

## PROGRAMA Y LIBROS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Incluye contenidos de educación sexual distribuidos en varias asignaturas.

---

2008

### CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL VIH Y SIDA

Se firma la Declaración Ministerial, “Prevenir con Educación”.

---

2011

### ASIGNATURA ESTATAL

Se implementó la asignatura Sexualidad y equidad de género en escuelas de ocho estados del país.

---

2015

### ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Entre sus objetivos propone brindar EIS en todos los niveles educativos.<sup>62</sup> A partir de la reorientación de la estrategia para una segunda fase (2021-2024), se estableció la EIS como uno de sus componentes prioritarios.

---

2018

### NUEVO MODELO EDUCATIVO Y AUTONOMÍA CURRICULAR<sup>63</sup>

Se integra la sexualidad como un constructo social en los libros de texto, separándola del abordaje biológico.

---

2022

### NUEVA ESCUELA MEXICANA (NEM)

En el Marco curricular de la NEM se mencionan por primera vez conceptos relacionados con la diversidad sexual, lo que impulsa su integración en los programas de estudio y libros de texto.

---



## DECLARACIÓN MINISTERIAL

En el marco de la Conferencia Internacional sobre VIH y sida realizada en México en 2008, se reunieron las y los Ministros de Educación y Salud

DE 30 PAÍSES DE LA REGIÓN  
PARA FIRMAR LA

**DECLARACIÓN MINISTERIAL  
“PREVENIR CON EDUCACIÓN”.**

Este instrumento establece una sinergia entre el sector educativo y el de salud para prevenir las nuevas infecciones por VIH.

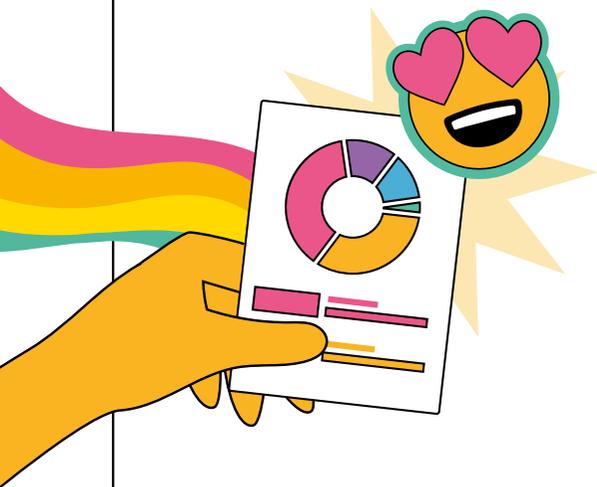
Por medio de la articulación entre ambos sectores se pretendió brindar educación integral en sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva a adolescentes y jóvenes.

La Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” estuvo vigente de 2008 a 2015.

<sup>62</sup> Conapo, Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea) [en línea]

<sup>63</sup> Como parte de la Autonomía Curricular, en 2017 se desarrolló el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), el cual promueve intervenciones pedagógicas de carácter formativo y preventivo en escuelas públicas de educación básica, con el fin de detectar, atender y disminuir el acoso, el maltrato infantil y el abuso sexual. Hasta 2021 entidades como Campeche y Estado de México lo seguían implementando. Conapo, (2017), Programa Nacional de Convivencia Escolar [en línea] <https://bit.ly/3wuCzFN>

## ASIGNATURA ESTATAL SEXUALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO<sup>65</sup>



Gracias al trabajo colaborativo de diversos gobiernos locales y de la Red Democracia y Sexualidad (Demyssex), en el ciclo escolar 2010-2011, **se implementó la fase piloto de la asignatura estatal Sexualidad y equidad de género en el Distrito Federal.** Esta asignatura contaba con un plan sistematizado y estructurado de EIS, así como con capacitación y acompañamiento al personal docente para su implementación, esta propuesta contemplaba un **“trabajo de 120 horas lectivas, tres horas por semana, con las y los adolescentes de primero de secundaria”.**<sup>64</sup>

El proceso para la implementación de esta asignatura comenzó cuando “en 2009 la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) convocó a las directivas de las escuelas de esta localidad para presentarles la asignatura e invitarlas a todas a formar parte de la prueba piloto.”<sup>65</sup> Además del ciclo escolar 2010 - 2011, la asignatura se impartió durante los ciclos escolares 2011 - 2012 y 2012 - 2013.



Cabe mencionar que para cada nuevo ciclo escolar se evaluaban los contenidos, así como los métodos de enseñanza con el propósito de mejorar los planes y las metodologías de estudio. La implementación de esta asignatura se replicó en escuelas de otros siete<sup>66</sup> estados del país.<sup>67</sup>



<sup>64</sup> Secretaría de Educación Pública (SEP) y Democracia y Sexualidad AC (DEMYSEX). Asignatura Estatal Sexualidad y equidad de género en el Distrito Federal. Documentación de la experiencia. 2013, p. 4.

<sup>65</sup> Ídem.

<sup>66</sup> Chiapas, Distrito Federal, Durango, Michoacán, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz fueron los estados que integraron la asignatura estatal con el tema de sexualidad.

<sup>67</sup> Sólo en CDMX, Veracruz y Chiapas se implementó durante todo el ciclo escolar, en el resto de los estados, sólo durante algunos días.



También en 2011, un programa que capacitaba y daba acompañamiento al personal docente era el

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL MAGISTERIO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (PREVIOLEM)

Que tenía como objetivo general formar a maestras, maestros, directivos y apoyos técnico-pedagógicos de educación básica, con conocimientos en derechos humanos, equidad de género y prevención de la violencia de género. Para que los actores involucrados pudieran fomentar la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.<sup>68</sup>

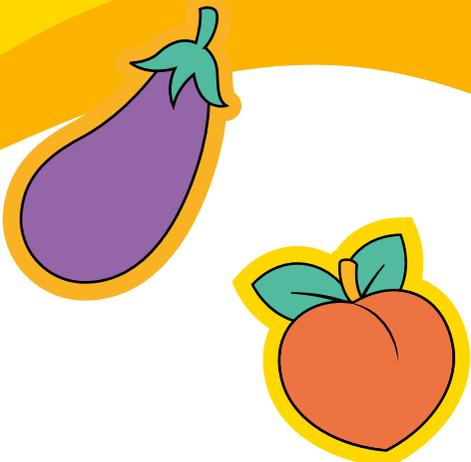


El Previolem se implementó en los 31 estados y en la entonces Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF).

Para ese año su objetivo fue atender a 30,000 figuras educativas de educación básica, quienes a su vez formarían a más de un millón de maestras, maestros, directivos y apoyos técnico-pedagógicos. Por último, de acuerdo con la información disponible, el programa se implementó de forma intermitente entre 2008 y 2014. Sin embargo, sólo se cuenta con indicadores del porcentaje de personal capacitado para 2011 y 2012. En ambos años se capacitó a más del doble del personal docente que se había propuesto en las metas.<sup>69</sup>

<sup>68</sup> SEP, Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia hacia las mujeres 2011, [en línea] <https://bit.ly/3uuSyRX>

<sup>69</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012 - 2013 Valoración de la información de desempeño presentada por el programa [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45110/Informe\\_Completo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45110/Informe_Completo.pdf)



**Las acciones previamente mencionadas lograron estos avances tan relevantes** no sólo por contar con la voluntad política de las personas tomadoras de decisiones, sino también por articularse con la comunidad, con el personal docente, con las madres, padres y tutores, con las y los profesionales de la salud entre otros actores relevantes.

Sin embargo, aunque se avanzó en la implementación de la EIS como asignatura específica y como contenidos en otras, estas acciones destinadas al alumnado, al personal docente, e incluso personal directivo y de apoyo de educación básica, dejaron de implementarse.

**EL PRINCIPAL RETO PARA LA EIS ES, Y HA SIDO HISTÓRICAMENTE, LA VOLUNTAD POLÍTICA.**

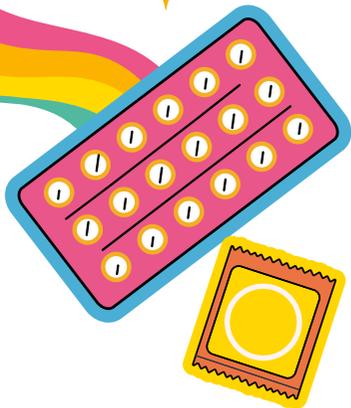


# ¿QUÉ INSTANCIAS PÚBLICAS

tienen responsabilidades en torno

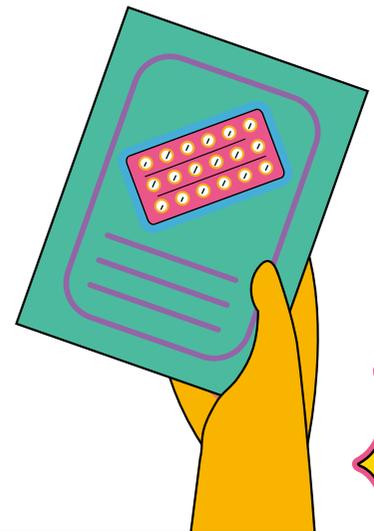
A LA EIS

EN MÉXICO?



Como se mencionó anteriormente, aun cuando de manera idónea se busca que la EIS se implemente como una asignatura específica en las escuelas, en varias ocasiones sus contenidos se transmiten a través de diversas materias o en diversos espacios fuera del ámbito escolar. Por lo que **su implementación en ocasiones exige la articulación de más de un sector.**

Por ejemplo, aunque los programas de estudio son responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuando se refieren a aspectos de estilos de vida saludables o de educación sexual y reproductiva, **la Secretaría de Salud puede hacer sugerencias sobre el contenido.**



**Es preciso mencionar que en México son la SEP y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) las instancias gubernamentales que cuentan con recursos, incluso objetivos específicos relacionados con la implementación de la EIS en México.**

# A. ¿QUÉ HACE LA SEP EN TORNO A LA EIS?



La SEP está a cargo de cuatro elementos clave para la implementación de la EIS en México:

- 1 La formación docente
- 2 El plan y programas de estudio
- 3 Los contenidos de los libros de texto
- 4 La Nueva Escuela Mexicana

## ENTRE ESTOS ELEMENTOS CLAVE DESTACA

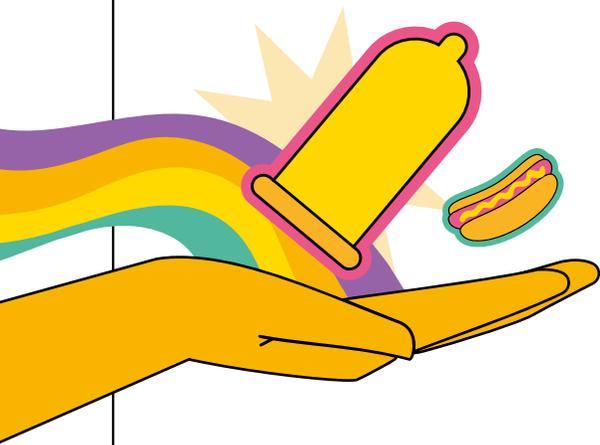
EL PERSONAL DOCENTE,

PUES SON FUNDAMENTALES PARA

LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO,

ya que ellas y ellos eligen los libros de texto que se utilizan; adecuan el plan y programa de estudios que se implementa, según su lectura de necesidades y considerando el contexto; imparten estos contenidos y buscan desarrollar en las y los estudiantes habilidades para la vida.

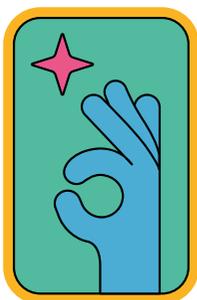
Aun así, en México el personal docente no cuenta con la capacitación ni el acompañamiento adecuado para contar con la información o las metodologías. Incluso carecen de la confianza necesaria que les permita abordar óptimamente todos los contenidos de educación integral en sexualidad en el salón de clases. Por lo que cada docente da educación sexual de manera distinta, según sus conocimientos y habilidades.



De acuerdo con el Reglamento Interior de la SEP, la formación del personal docente y contenidos a impartir **son "clave"**. No obstante, en el país "son escasas las opciones de educación sexual que se brinda al magisterio mexicano a través de algunas materias incluidas en programas educativos de las escuelas normales, en centros de formación y en algunas unidades de la Universidad Pedagógica Nacional".<sup>70</sup> La mayoría de las opciones de formación en estos temas para el personal docente es en instituciones privadas.

En lo relativo al plan y programas de estudio, es la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEP, quien tiene la atribución de elaborar el currículo escolar correspondiente a educación básica, es decir, preescolar, primaria y secundaria, niveles en los que preferentemente deben impartirse los contenidos de la EIS.

En cuanto a los contenidos relacionados con las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas, es la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe la encargada de incorporar los cambios e innovaciones curriculares que sean necesarias.<sup>71</sup>



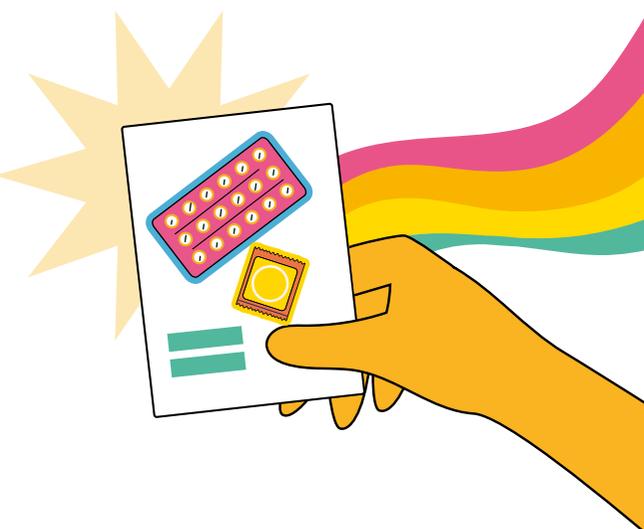
En relación con los libros de texto, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) "es el organismo público [...] que para cada ciclo escolar produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto".<sup>72</sup> Ésta cuenta con un catálogo digital de todos los libros que se utilizan, así como una base de datos de los que fueron seleccionados por las y los docentes en cada estado.

<sup>70</sup> Tapia Elena (2017), Educación sexual para todas y todos: la asignatura urgente para el logro de la igualdad en México, [en línea] <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2265.pdf.p.7>

<sup>71</sup> Reglamento interior de la SEP artículo 24 fracción V.

<sup>72</sup> CONALITEG disponible en <https://bit.ly/3jyXOKx>

Es importante mencionar que, **en la selección de los libros de texto, deben de participar por lo menos el 15% del total del personal docente de cada entidad federativa.** De ahí la importancia de la articulación entre docentes y la sociedad civil para el impulso de la agenda de derechos humanos, en este caso en específico, el derecho a la EIS.



Actualmente, es en los programas de las asignaturas de **Ciencias Naturales y Tecnología, en primaria, y Biología, en secundaria,**

**QUE SE ABORDAN LOS TEMAS**

**RELACIONADOS CON SEXUALIDAD.**

En ambos grados el abordaje es fundamentalmente a través del miedo, dejando a un lado los derechos sexuales y el placer.<sup>73</sup>

En cambio, en primaria los componentes de la EIS se abordan desde:

- **Los beneficios de la abstinencia**
- **La prevención de comportamientos y situaciones de riesgo**
- **El retraso de las relaciones sexuales**

A su vez, en secundaria el programa se enfoca en el disfrute de la sexualidad libre de miedos, mitos y culpas. Sin embargo, de acuerdo con los libros que se usan comúnmente para este grado escolar, lo que en realidad se implementa, de nuevo, resulta limitado, como se verá a continuación.

<sup>73</sup> En el propósito se puede leer "Valorar el funcionamiento integral del cuerpo humano, para mantener la salud y evitar riesgos asociados a la alimentación, la sexualidad y las adicciones". Disponible en Aprendizajes clave para la educación integral, Ciencias naturales y tecnología en la educación básica [en línea] [https://bit.ly/36j59iU\\_p.358](https://bit.ly/36j59iU_p.358)

El Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir realizó un mapeo de los libros de texto de secundaria que incluyen contenidos de la EIS, de manera general, y se concluyó que los contenido



**NO CUMPLEN CON  
LO ESTABLECIDO**



en las orientaciones técnicas de la Unesco.

Por ejemplo:



Muy pocos son los que retoman la diversidad sexual (en su mayoría sólo consideran la diversidad cultural, pero no la diversidad en orientación sexual, identidad y expresión de género ni características corporales)

---



La sexualidad se aborda únicamente vinculada a la reproducción, limitando los contenidos al uso de métodos anticonceptivos

---



No incluyen temas relacionados con violencia ni violencia de género (prevención, identificación y denuncia)

---



Sólo en algunos de los libros revisados se incluye la *Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes*

**Son pocos los libros que incluyen contenidos de educación integral en sexualidad, sin embargo, ninguno lo hace de manera integral.** En repetidas ocasiones son los intereses políticos los que llevan a que los planes y programas de estudio, así como los contenidos de los libros de texto, estén en constante cambio. Es característica de cada sexenio realizar una reforma educativa e impulsar sus intereses a través del ámbito educativo. Por lo que, en algunas ocasiones, habrá impulso a la EIS y en otras, como en la década de los 2000, el modelo impulsado desde el Estado será la abstención.

En este sexenio la Nueva Escuela Mexicana (NEM) es el modelo educativo creado e impulsado por la administración en turno, su implementación se propuso para el 2021, sin embargo, su implementación continúa pendiente. De acuerdo con la información disponible hasta el momento, este modelo integra la perspectiva de género en su marco curricular. También se contemplan los ejes articuladores para educación básica, que son: **inclusión; pensamiento crítico; interculturalidad crítica; igualdad de género; vida saludable; fomento a la lectura y la escritura; y educación estética.**

De acuerdo con esta propuesta,  
la Nueva Escuela Mexicana

**ES RESPONSABLE DE LA EDUCACIÓN**

**DE LOS 0 A LOS 23 AÑOS**

de las y los mexicanos<sup>74</sup>

y busca enseñar desde la perspectiva de derechos humanos y, sobre todo, del derecho a la igualdad en la educación.<sup>75</sup>



Aun cuando se proponía que la implementación de la nueva escuela mexicana comenzará en el verano de 2022, ésta continúa en construcción, por lo que se siguen realizando asambleas y diálogos comunitarios a través de los cuales se aporta a ella. **Por ello, hasta el momento se cuenta con muy poca información sobre este modelo.**



A inicios de este año se conoció el **Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana**, documento clave que articula los aprendizajes básicos del sistema escolar.

<sup>74</sup> La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, (2019) p.3

<sup>75</sup> Proed, (2021) Nueva escuela mexicana, [en línea] <https://bit.ly/3wqp4qY>



Este documento aborda las desigualdades que generan exclusiones con base en la clase, el género, la sexualidad, la nacionalidad, la etnia, la capacidad y la edad. Y de acuerdo con lo señalado en los mismos documentos, este modelo busca complementar más que sustituir lo que previamente se enseñaba en el salón de clases.

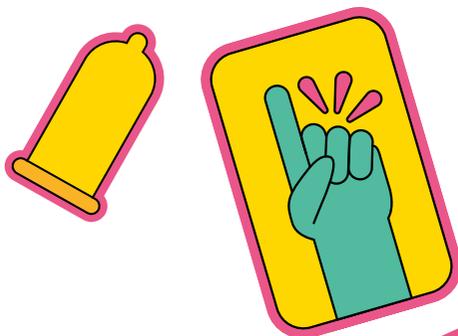
Asimismo, de acuerdo con la información disponible, en la NEM también se proponen cambios a las horas lectivas; por ejemplo, anteriormente Biología contaba con cuatro horas a la semana impartidas en primero de secundaria, en este nuevo programa, Biología se impartirá una hora a la semana durante los tres años de secundaria como parte del campo formativo



**SABERES, TECNOLOGÍAS Y AMBIENTE,**  
y una hora a la semana por los tres años en el campo formativo  
**DE LO HUMANO Y LO COMUNITARIO.**



El que la NEM continúe en construcción y se tenga planeado implementar en cuatro meses, incrementa la necesidad de que la sociedad civil especializada tanto en temas de educación, infancias, juventudes, como en este caso, en derechos sexuales y reproductivos participe en los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación; esto es clave para asegurar el avance y no el retroceso de derechos. De igual forma, será importante vigilar que las capacitaciones, así como el acompañamiento al personal docente se integre en este modelo, ya que aún no hay información al respecto.



# B. ¿QUÉ HACE EL INMUJERES EN TORNO A LA EIS?

Inmujeres, a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (Fobam), convoca a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), a que **“impulsen proyectos con perspectiva de género e interculturalidad**, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de prevención y atención en el marco de la Enapea”.



Es por medio de este fondo que las IMEF cuentan con recursos para desarrollar acciones de prevención y atención que coadyuvan en el cumplimiento de la Enapea, de las cuales algunas están enfocadas en la implementación de la educación integral en sexualidad dentro y fuera de establecimientos formales de educación.



Dos de las cinco metas actuales del Fobam están ligadas a la



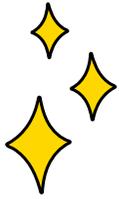
**MF-4** “Desarrollar procesos de intervención integral en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigida a comunidades escolares”.

**MF-5** “Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes”.

<sup>76</sup> Inmujeres, (2022), Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, [en línea] <https://bit.ly/3qvQZ4P>.

<sup>77</sup> Aún cuando la MF-5 está vinculada al componente 4 de la Enapea, Entorno habilitante, uno de sus indicadores corresponde al porcentaje de avance en la EIS y sus actividades van dirigidas a la población joven que no se encuentra en instituciones educativas.

<sup>78</sup> Bases de participación de la convocatoria para el Fobam, [en línea] <https://bit.ly/3txkG7G> p. 36 y 39



## LA MF-4 ES SUMAMENTE RELEVANTE,

ya que busca implementar procesos de sensibilización y capacitación sobre la EIS (tomando como fundamento el currículo de contenidos diseñados en la mesa de educación integral en sexualidad de la Enapea), dirigidos a:

- Docentes
- Personal directivo
- Madres
- Padres
- Personas cuidadoras

Estos, también incluyen actividades lúdicas, culturales o artísticas que garantizan **espacios de aprendizaje, reflexión y escucha** para las juventudes de nivel secundaria o medio superior.



# ¿Cómo se construye un BUEN PROGRAMA SISTEMATIZADO Y ESTRUCTURADO DE EIS?

En las Orientaciones Técnicas se menciona que las **características de un currículo eficaz de EIS** se pueden clasificar en dos fases: la preparatoria y la de implementación.<sup>79</sup>



## FASE PREPARATORIA:

1

Involucra a personas expertas en sexualidad humana, cambio de conductas y teoría pedagógica. Con esto se busca asegurar que tanto los contenidos, como las metodologías sean adecuadas para cumplir con los objetivos de aprendizaje de cada grupo, en su contexto particular.

2

Involucra a jóvenes, padres, madres, tutores, integrantes de la familia y otras partes interesadas de la comunidad. Hacer participar a las personas jóvenes permite que sus intereses y realidades sean tomadas en cuenta. De igual forma, la participación de madres, padres, tutores y de la comunidad facilita el diseño de programas más adecuados al contexto. Por último, el apoyo de la comunidad, en particular de padres, madres o tutores, es fundamental para la implementación de la EIS.

<sup>79</sup> Unesco. Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad

3

Evalúa las necesidades y conductas sociales y de SSyR de las infancias, adolescencias y juventudes a quienes están dirigidos estos programas, tomando en consideración sus capacidades. Esto posibilita diseñar currículos adecuados a los conocimientos y habilidades de los distintos grupos etarios.

---

4

Evalúa los recursos humanos y materiales (tiempo y recursos financieros) disponibles para desarrollar e implementar los planes de estudio. Esto es necesario para identificar la factibilidad de las actividades, o los ajustes necesarios previos a la implementación.



## **FASE DE DESARROLLO DE CONTENIDOS:**

5

Se centra en objetivos, resultados y aprendizajes claros, para determinar el contenido, el enfoque y las actividades.

---

6

Define los objetivos, resultados y aprendizajes a partir del reconocimiento de las infancias y adolescencias como sujetas de derechos, específicamente, de derechos sexuales y reproductivos.

---

7

Cubre temas en una secuencia lógica.

---

8

Diseña actividades que estén orientadas al contexto y promuevan la reflexión crítica.

9

Aborda habilidades analíticas, de comunicación, de toma de decisión y para la vida.

---

10

Proporciona información con sustento científico del VIH, del sida y de otras ITS, la prevención del embarazo, el embarazo precoz y no planificado, y la eficacia y disponibilidad de diferentes métodos de protección.

---

11

Examina cómo las experiencias biológicas, las normas culturales y de género afectan la manera en que las infancias, adolescencias y juventudes experimentan y exploran su sexualidad y su SSyR.

---

12

Aborda riesgos específicos y factores de protección que afectan determinadas conductas sexuales.

---

13

Responde a cómo manejar determinadas situaciones que podrían llevar a la infección por el VIH u otras ITS, las relaciones sexuales no deseadas o sin protección, y la prevención de la violencia.

---

14

Examina actitudes individuales, normas de grupo y de pares en relación con los condones y la gama completa de anticonceptivos.

---

15

Proporciona información acerca de cuáles servicios están disponibles para atender las necesidades de salud de las infancias, adolescencias y juventudes, especialmente las de SSyR.

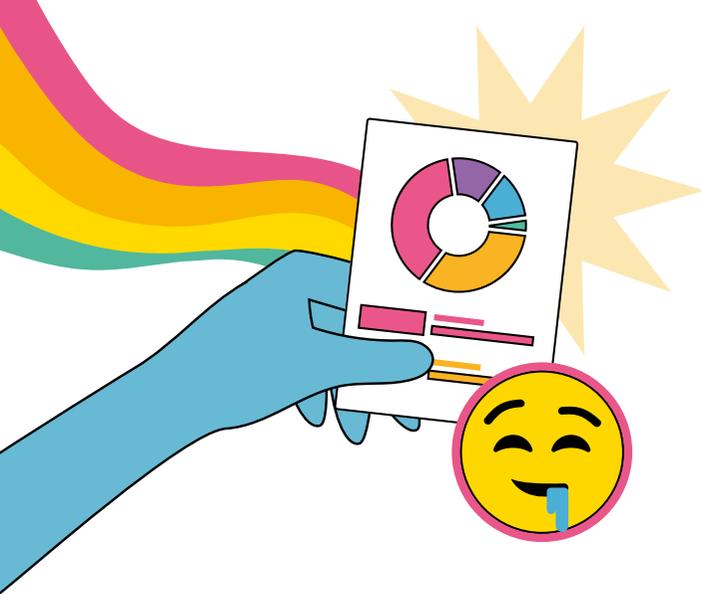


Por otro lado, en la práctica, y con base en la evaluación hecha por Unesco en 2016, estas son algunas características de los programas de EIS eficientes:<sup>80</sup>

- 1 Combinan en el enfoque de la postergación de la actividad sexual información sobre el uso de condones y anticonceptivos.
- 2 Se enfocan tanto la prevención del embarazo como la prevención del VIH y otras ITS, siendo más eficaces que los programas de enfoque único.
- 3 Enfatizan los derechos de la persona dentro de una relación sexual; una mayor comunicación con madres, padres o tutores, y una mayor autoeficacia para manejar situaciones de riesgo.
- 4 Usan el enfoque de género, demostrando ser más eficaces que los programas sin este enfoque.
- 5 Son replicables. Las intervenciones de EIS eficaces en un entorno, se pueden implementar en otro diferente y tener un impacto igual de positivo que en el entorno original.<sup>81</sup>
- 6 Se complementan con elementos comunitarios, como la distribución de condones, la capacitación de personal de salud, y el involucramiento de madres, padres y docentes.
- 7 Contemplan que las normas sociales y de género, la experiencia de violencia y las barreras en el acceso a los servicios, pueden dificultar el adoptar comportamientos sexuales más seguros.
- 8 Implementan capacitaciones del personal docente.
- 9 Realizan evaluaciones, pues de esta forma es posible conocer cuáles son sus fortalezas y posibles áreas de oportunidad.

<sup>80</sup> UNESCO. Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad

<sup>81</sup> Los programas de Estados Unidos "Focus on Kids" y "Making Proud Choices" implementados en China y en Ghana y el de la OMS "Responsible Behavior: Delaying Sex" en Camerún.



Contrario a lo que se piensa comúnmente, y de acuerdo a la evidencia, no son eficaces los programas que promueven exclusivamente la abstinencia ni los que muestran las relaciones sexuales como peligrosas. En cambio, **la EIS no aumenta la actividad sexual, los comportamientos sexuales riesgosos ni las tasas de infección por el VIH y otras ITS.**

Lo que la EIS sí promueve es el

## CONOCIMIENTO EN PERSONAS JÓVENES

acerca de la sexualidad y del riesgo de embarazo o de infección

**POR EL VIH Y OTRAS ITS,  
ASÍ COMO FORMAS DE PREVENIRLO**

Para que la EIS logre implementarse adecuadamente, es necesario que se fundamente en un currículo o plan de estudios estructurado, con objetivos de aprendizaje claros y vías de acción para su consecución. Contar con un plan permite al personal docente tener una guía y cierto apoyo durante la implementación de los contenidos. Asimismo, es indispensable que las metodologías a partir de las cuales se generan los conocimientos, actitudes y habilidades, permitan e impulsen la participación de las infancias y las juventudes a través de la educación participativa.



